

**CALCULO DE VIATICOS SEGÚN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES,
SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES RESOLUCIÓN SENRES-2013-00097**

LIQUIDACIÓN N°

033-2013

FECHA

12 de diciembre de 2013

FUNCIONARIO:

Ing. Rolando Delgado Pilozo

CARGO.

TECNICO DE SISTEMAS E INFORMATICA

ESCALA JERARQUICO SUPERIOR

Grado 2

OBSERVACIÓN:

Por asistencia conjunta con con la Directora Administrativa y de Talento Humano al taller de ingreso de información de las pestañas: Institución, Puesto, Talento Humano al SIITH realizado por el Ministerio de Relaciones Laborales el 29 de noviembre de 2013 en la ciudad de Quito.

NIVEL	ZONA A
PRIMER NIVEL	130,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	JUSTIFICACION. 70% ART. 24 REGLAMENTO VIATICOS		TOTAL
VIATICO	1	130,00	70 % Viático	91,00	39,00
			Fact. N° 00100100003263 Hotel Barón de Carondelet	50,00	50,00
			fact. 0010010178521 Tony Roma's	27,24	27,24
			Fact 017-003-00064770 Deli Internacional	9,24	9,24
			fact. 001001000010459 Food Servicios Co.	7,59	4,52
SUBSISTENCIA	0	65,00	70 % Subsistencia	45,50	
ALIMENTACIÓN		32,50			0,00
PASAJE AEREO	1	97,41	Boleto de Aero Gal N° 5472603236425		97,41
PASAJES TERRESTRES	1	15,00	Fact. 0010010000117 Fernández Gerardo		15,00
	1	15,00	Fact. 0010010000120 Fernández Gerardo		15,00
TOTAL A PAGAR					257,41

Sra. Cira Mieles Mieles

ANALISTA FINANCIERA

Reglamento para el pago de viáticos subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros públicos.

Art. 24 "Los valores debidamente respaldados, según lo previsto en este reglamento, serán asumidos por la institución; aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberán restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneración mensual unificada."